OTROSÍ No. 01 - ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 037 DE 2026

TIPO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DEL OTROSÍ: 18 de septiembre de 2026
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
CONTRATISTA: JENYFER PAOLA CELY HERRERA, C.C. No. 1.110.487.894, NIT 1.110.487.894-8, persona natural comerciante, propietaria del establecimiento de comercio MEGAIMPRESIONES, matrícula mercantil No. 231797.
VALOR INICIAL: DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 2.910.000)
VALOR DE LA ADICIÓN: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.368.500)
NUEVO VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.278.500)
NUEVO PLAZO: Hasta el 29 de septiembre de 2026

Entre los suscritos, ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.761.874, en calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, y JENYFER PAOLA CELY HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.487.894, NIT 1.110.487.894-8, persona natural comerciante y propietaria del establecimiento de comercio MEGAIMPRESIONES, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ No. 01 de adición y prórroga al Contrato No. 037 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el Contrato No. 037 de 2026 fue suscrito el 10 de septiembre de 2026, por valor de $2.910.000, con plazo de diez (10) días calendario, y tiene por objeto contratar el suministro e instalación de señalización y avisos institucionales para la divulgación de la misión, visión, filosofía y valores de la Institución. **SEGUNDA**. Que mediante Acta de Inicio se fijó como fecha de inicio el 11 de septiembre de 2026 y como fecha de terminación el 21 de septiembre de 2026. **TERCERA**. Que durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de incorporar elementos complementarios de comunicación visual, apoyo logístico y documentación requeridos para el desarrollo del Foro Empatía y para la divulgación de los ejes misionales y principios pedagógicos de la Institución. **CUARTA.** Que EL CONTRATISTA presentó la cotización No. 87 de fecha 18 de septiembre de 2026 por valor de $1.368.500, correspondiente a los elementos adicionales requeridos. **QUINTA**. Que para garantizar la entrega e instalación de los elementos adicionales y la adecuada culminación de las actividades contractuales, se requiere ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de septiembre de 2026. En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERA. ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO: Se adiciona el valor del Contrato No. 037 de 2026 en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.368.500), correspondiente a los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	ROLL UP - Porta pendón enrollable en aluminio, incluye banner 13 oz impreso a full color en alta definición y bolsa en lona. Medidas: 100 x 200 cm. Para evento Foro Empatía.	1	$ 320.000	$ 320.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
2	Escarapelas - Porta escarapela Congreso 13 x 10 cm con cinta para eventos e impresión láser a full color para evento Foro Empatía.	100	$ 2.600	$ 260.000
3	Pendón - Impresión digital a full color en banner 13 oz, con tubo metálico. Medida 80 x 100 cm. Ejes misionales y principios pedagógicos.	12	$ 50.000	$ 600.000
4	Pasta para catálogo carta azul-negro.	10	$ 7.500	$ 75.000
5	Bolsillo para acetato x100 carta.	1	$ 9.300	$ 9.300
6	Memoria 8 GB Maxell.	2	$ 32.000	$ 64.000
7	Hoja Kimberly 90 gr x 25 hojas.	2	$ 6.600	$ 13.200
8	Hoja Kimberly 180 gr carta x 25.	2	$ 13.500	$ 27.000
			TOTAL ADICIÓN	**$ 1.368.500**

En consecuencia, el valor total del contrato, incluida la presente adición, asciende a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.278.500).

SEGUNDA. PRÓRROGA: Se prorroga el plazo de ejecución del Contrato No. 037 de 2026 hasta el día veintinueve (29) de septiembre de 2026, fecha en la cual deberá encontrarse ejecutado y entregado a satisfacción el objeto contractual, incluidos los elementos incorporados mediante el presente otrosí.

TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se atenderá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicional de fecha 18 de septiembre de 2026, y al correspondiente Registro Presupuestal, con cargo al rubro presupuestal que ampare la necesidad contractual.

CUARTA. DOCUMENTOS INTEGRANTES: Hacen parte integral del presente otrosí la solicitud y justificación de la adición y prórroga, la cotización No. 87 del 18 de septiembre de 2026, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal correspondientes, y los demás soportes que fundamentan la modificación.

QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás estipulaciones del Contrato No. 037 de 2026 que no sean modificadas expresamente mediante el presente documento continúan vigentes y obligan a las partes en todos sus efectos.

Para constancia se firma en Ibagué, Tolima, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO **Rectora** **C.C. No. 65.761.874**	**JENYFER PAOLA CELY HERRERA** **C.C./NIT 1.110.487.894** **MEGAIMPRESIONES**